

Fujimori será juzgado por la matanza de Pativilca



Por María Josefina Arce.

El ex dictador peruano Alberto Fujimori vuelve a ser noticia, luego de que su nombre ocupara los principales espacios noticiosos en diciembre pasado, a raíz del indulto presidencial que le otorgara el actual primer mandatario Pedro Pablo Kuczynski, en una maniobra política que provocó un fuerte rechazo en la gran mayoría de la sociedad.

Recordemos que Kuczynski concedió el indulto tres días después de haber sobrevivido a una moción de destitución en el Congreso, gracias a las abstenciones de 10 legisladores fujimoristas, encabezados por Kenji Fujimori, hijo del expresidente.

El indulto, criticado por familiares de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y organizaciones internacionales, fue calificado por muchos como una retribución por las abstenciones de Kenji y los otros legisladores, aunque fue precisamente esa bancada la que promovió el proceso de destitución de Kuczynski.

Fuertes protestas, violentamente reprimidas por la policía, provocó la medida calificada de humanitaria por el actual presidente por supuestos problemas de salud del ex dictador.

Fujimori por tanto, salió en libertad después de 12 años de prisión de una condena de 25 años como autor mediato de la muerte de 25 personas en sendos operativos del grupo paramilitar Colina en 1991 y 1992 en Barrios Altos y La Cantuta.

En aquella ocasión al dictar la sentencia, la Corte Suprema de Justicia estimó que el fallo respondía a la "gravedad" de los hechos juzgados, los cuales se inscribían en un plan de desapariciones forzadas y asesinatos a cargo del Estado, las fuerzas armadas y el servicio de inteligencia.

Cuando parecía que Fujimori no respondería por los crímenes cometidos durante su mandato, de 1990 al 2000, un tribunal peruano ordenó el lunes último que sea procesado por una matanza de seis campesinos en 1992, por considerar que en el caso Pativilca no se le aplica el derecho de gracia por razones humanitarias, por lo tanto no se lo excluye del juicio sobre su responsabilidad en ese suceso.

Los fiscales piden 25 años de prisión para Fujimori, de 79 años, a quien acusan de ser autor mediato de los delitos de homicidio, secuestro y asociación ilícita perpetrados por el escuadrón paramilitar en Pativilca, un pueblo al norte de Lima, donde los

cadáveres fueron encontrados con signos de violencia y disparos en la cabeza.

La gracia presidencial de liberar de juicios a Fujimori, 'resulta incompatible' con los deberes de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones de derechos humanos y además colisiona con derechos fundamentales amparados en la Constitución, dijo la sala penal en sus argumentos del fallo.

El abogado del Instituto de Defensa Legal, Carlos Rivera, quien defiende a las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta, aseguró que se trata de una decisión histórica del Poder Judicial.

Familiares de las víctimas de abusos en Perú saludaron el fallo, mientras que otras organizaciones lo califican como un paso importante contra la impunidad y el olvido.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/155777-fujimori-sera-juzgado-por-la-matanza-de-pativilca>



Radio Habana Cuba